

Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCIÓN

D. inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,
CERTIFICA: Que se personó el día 20 de noviembre de 2017 en CLÍNICA VETERINARIA ANIMALITAS, C.B., N.I.F. sita en la de Oviedo.
La visita tuvo por objeto realizar una inspección no anunciada de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso veterinario, cuyo último registro vigente fue concedido por la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias, con fecha 13 de marzo de 2012 (IR-1079).
La Inspección fue recibida por doña en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:
La instalación, de segunda categoría, coincide sensiblemente con la registrada, está señalizada y provista de acceso controlado. Disponen de dos acreditaciones para dirigir instalaciones de rayos X
Se encuentra instalado un (número de serie G-50058)
Disponen de tres delantales y un par de manoplas plomados y dos protectores tiroideos y realizan control dosimétrico de área, siendo la última lectura realizada en septiembre de 2017 por no presentando valores significativos
Dispone de Programa de Protección Radiológica realizado por y de certificados periódicos de conformidad de la instalación, niveles de radiación y control de calidad realizados por en julio de 2016 y noviembre de 2017
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre





Hoja 2 de 2

energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo a 27 de noviembre de 2017

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de CLÍNICA VETERINARIA ANIMALITAS, C.B., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

